



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN
SUBDEPARTAMENTO PLANES Y PROYECTOS**

D.P.L.OF. "O" N° 04/ A / 11/30701/4322

OBJ.: Informa sobre peticiones de FEDACH.

REF.: Carta N° 261/2007 de la Federación Aérea de Chile, de fecha 14 de Agosto 2007.

SANTIAGO, 27 AGO. 2007

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PARA : FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE

- I. En atención a lo solicitado por su documento de la referencia, informo a Ud., que el transporte aéreo requerido para apoyar el Operativo Médico "Inca de Oro", será confirmado sólo cuarenta y ocho horas antes, una vez que se conozca la nómina de pasajeros y se sepa el tipo de avión disponible.
- II. Respecto de las otras solicitudes que se plantean en su carta, informo a Ud., lo siguiente:
 - A. Habilitación temporal de la pista de "Inca de Oro". Al respecto, se arbitrarán las medidas pertinentes para la habilitación temporal de ella, a objeto de permitir la operación del material de vuelo C-206 y C-182.
 - B. Licencias de Vuelo. Se dispondrá al Departamento de Seguridad Operacional, que estudie la factibilidad de poder acceder a lo solicitado.
 - C. En relación a la solicitud de Zona de Acrobacia. Se dispondrá al Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, estudiar la factibilidad de poder asignar una zona de vuelo para tal efecto.
 - D. Relacionado con su solicitud de 15.000 litros de combustible 100/130, para posibilitar los vuelos ferry y de competencia, no es posible acceder a ello, considerando que lo que faculta la Ley a esta Institución para entregar como aporte al fomento de la aviación civil no

103 SEP 2007



comercial, ya le fue entregada a esa Federación, y dentro de ese aporte se consideraron \$ 3.000.000 para adquisición de combustible de aviación.

Saluda a Ud.,



JOSÉ HUEPE PÉREZ
GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A)
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Federación Aérea de Chile ✓
- 2.- DGAC., Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (I)
- 3.- DGAC., Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (I)
- 4.- DGAC., Depto. Planificación, Subdepartamento Planes y Proyectos (A)
- 4.- DGAC. Depto. Planificación, S.D. P y P, Sección Planificación y Control (A).

FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE.